



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **19 de abril de 2016 a las 9 horas** en primera convocatoria, y que ha sido convocada por el Decreto de Presidencia núm. **884/2016**.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.-

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
2/2016	24 de febrero de 2016
3/2016	25 de febrero de 2016
4/2016	15 de marzo de 2016

1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

1.0.- Presidencia.

Daciones de cuenta:

1.0.1.- Decretos: Dar cuenta del Decreto núm. 642/2016, de fecha 28 de marzo, referente a designación de miembros suplentes en Comisiones Informativas Permanentes.

1.0.2.- Decretos: Dar cuenta del Decreto núm. 643/2016, de fecha 28 de marzo, referente a la renuncia a dedicación parcial de la Diputada Provincial D^a Teresa Valdenebro Ríos.

1.1.- Delegación de Presidencia.

1.1.1.- Ayudas Públicas: Resolución del procedimiento de reintegro de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Guaro para " Suministro de red de abastecimiento en Avenida San Sebastián", dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

1.1.2.- Ayudas Públicas: Resolución del procedimiento de reintegro de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Júzcar para "Adquisición cableado zona paseo piscina y C/ Los Riscos", dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.



1.2.- Delegación de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales.

1.2.1.- Presupuesto: Expediente Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por importe de 21.740,51 €.

1.2.2.- Presupuesto: Destino del Superávit consolidado 2015 del grupo integrado por la Diputación Provincial de Málaga y sus Entes Dependientes en aplicación del Art. 32 y la Disposición Adicional sexta de la LOEPYSF.

1.2.3.- Presupuestos: Expediente de Modificación Presupuestaria nº 5 del Presupuesto 2016 de la Diputación Provincial de Málaga.

1.2.4.- Organización Administrativa: Determinación de la política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el Sector Público Provincial.

Daciones de cuenta:

1.2.5.- Presupuestos: Dación de cuenta del Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de deuda referidos a la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Excm. Diputación de Málaga para el ejercicio 2015.

1.2.6.- Presupuestos: Dación de cuenta del Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda referido a la liquidación del Presupuesto General de la Excm. Diputación de Málaga para el ejercicio 2015 y sus entes dependientes.

1.2.7.- Decretos: Dación de cuenta del Decreto núm. 554/2016, de fecha 14 de marzo, referente a la Aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2017-2019.

1.2.8.- Presupuestos: Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con motivo del suministro de información recogido en los art.15.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia al Presupuesto General 2016.

1.3.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.

No presentan dictámenes.

1.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

1.4.1.- Ayudas Públicas: Cierre de expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro al Ayuntamiento de Arenas en relación a la subvención concedida con destino a la actuación "Asistencia en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de obra para Arroyo Dehesa (Concertación 2009) (SUB-1/09).

1.4.2.- Ayudas Públicas: Cierre de expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro al Ayuntamiento de Arenas en relación a la subvención concedida con destino a la actuación "Asistencia en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de obra para Calle de En medio (Concertación 2009) (SUB-2/09).

1.5.- Delegación de Desarrollo Económico y Productivo.

No presentan dictámenes.

1.6.- Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.

1.6.1.- Planes y Programas: Aprobación del Proyecto europeo EUROPE DIRECT MÁLAGA Centro de Información Europea y aceptación de la subvención concedida para la ejecución del Plan de Acción del 2016 por la Comisión Europea.

1.7.- Delegación de Apoyo y Atención al Municipio.

No presentan dictámenes

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Igualdad.

No presentan dictámenes

2.2.- Delegación de Innovación Social, Participación y Cooperación Internacional.

No presentan dictámenes

2.3.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.

2.3.1.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro parcial al Aula del Mar (S.C.A), de la subvención concedida con motivo del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Aula del Mar de Málaga, Sociedad Cooperativa Andaluza, para la ejecución de Programas de Educación Ambiental y Participación Ciudadana 2012.

2.3.2.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, con destino a la actuación incluida en el programa de Concertación 2011, 2.06.AG.13/C “Suministro de Plantas a municipios”.

2.3.3.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro y reconocimiento de derechos correspondientes a la intereses de demora, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, con destino a la actuación “Sensibilización ciudadana en materias ambientales” incluida en el programa de Concertación 2011, 2.06.MA.38/C “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

2.4.- Delegación de Sostenibilidad.

No presentan dictámenes

2.5.- Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales.

No presentan dictámenes

2.6.- Delegación de Cultura y Educación.

2.6.1.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canillas de Albaida para el programa “Actividades Educativas Escolares: Semana Cultural” (2.35.ED.02/C), dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2014. (A.P. 10/04/2014, p. núm. 5.4).

2.6.2.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Faraján para el programa “Actividades Educativas Escolares: Clases de Apoyo” (2.35.ED.02/C), dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2014, (A.P. 10/04/2014, p. núm. 5.4)



2.6.3.- Ayudas Públicas: Resolución del expediente de reintegro y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Arriate para el Programa de Concertación 2011 “Actividades Educativas Escolares” (2.04.ED.02/C)

2.6.4.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Archidona para el programa “Actividades Educativas Escolares: Curso de Verano de la UMA” (2.35.ED.02/C), dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2014, (A.P. 10/04/2014, p. núm. 5.4)

2.6.5.- Honores y Distinciones: Méritos y adhesiones para la concesión de la medalla de oro de la Provincia de Málaga a la vuelta ciclista a España.

2.6.6.- Honores y Distinciones: Méritos y adhesiones para la concesión de la medalla de oro de la Provincia de Málaga a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

2.6.7.- Honores y Distinciones: Méritos y adhesiones para la concesión de la medalla de oro de la Provincia de Málaga a El Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión.

2.6.8.- Honores y Distinciones: Méritos y adhesiones para la concesión de la medalla de oro de la Provincia de Málaga a D. Francisco Contreras Padilla “Super Paco”.

2.7.- Delegación de Deportes y Juventud.

2.7.1.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro del importe correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Teba con destino a “Campo de fútbol de césped artificial”, incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas Cuatrianual 2008-2011.

2.7.2.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro del importe correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Manilva con destino a “Equipamiento Deportivo para centro de raquetas Maicandil”, incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas Cuatrianual 2008-2011.

2.7.3.- Ayudas Públicas: Resolución del expediente de reintegro parcial y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Algatocín para el Programa de Concertación 2012 “Técnico Dinamizador (TECODIM)” (2.35.JU.09/C)

2.7.4.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Sierra de Yeguas.

2.7.5.- Ayudas Públicas: Aceptación de la devolución voluntaria y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, para la realización de la actividad “Contratación Técnico en Natación” (Concertación 2011-Programa Campaña de Natación (2.09.DE.16/C), concedida por acuerdo de Pleno 20/12/2010 punto 2/2)

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

3.1.- Delegaciones.- Aceptación del acuerdo de delegación adoptado por el Ayuntamiento de Canillas de Albaida, relativo a la recaudación voluntaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y de las Tasas por Actuaciones Urbanísticas.

3.2.- Delegaciones.- Aceptación de acuerdos de diversos Ayuntamientos (Archidona, Coín, Gaucín, Torremolinos y Torrox) conforme a la modificación del vigente modelo de delegación de las funciones de recaudación, gestión tributaria e inspección (punto 10 del Capítulo SEGUNDO: Condiciones de la delegación), aprobada por Diputación el 17-09-2015.

3.3.- Delegaciones.- Aceptación de los acuerdos de delegación adoptados por el Ayuntamiento de Casabermeja (Gestión tributaria Tasas Basura doméstica e industrial y recaudación Tasa Alcantarillado, tratamiento y Depuración de Aguas residuales) y Ayuntamiento de Humilladero (Recaudación Tasa Entrada Vehículos a través de aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento de carga y descarga de mercancías).

3.4.- Delegaciones.- Aceptación del acuerdo del Ayuntamiento de Manilva conforme a la modificación del vigente modelo de delegación de las funciones de recaudación, gestión tributaria e inspección en la Diputación Provincial de Málaga (Patronato de Recaudación Provincial). (Punto 10 del Capítulo SEGUNDO: Condiciones de la delegación), aprobada por Diputación el 17-09-2015.

3.5.- Delegaciones.- Aceptación de la encomienda realizada por el Ayuntamiento de Casabermeja, en relación con la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

3.6.- Delegaciones.- Denuncia de los acuerdos de delegación de los Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre, Marbella y Vélez-Málaga.

3.7.- Plantilla y puestos de trabajo.- Creación de un puesto de trabajo en la relación de Puestos de Trabajo del Patronato de Recaudación Provincial.

4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

No presentan propuestas.

5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

6.- Toma de conocimiento de la renuncia de la Diputada Provincial, D^a. Teresa Valdenebro Ríos.

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

II/2.1.- Moción del Grupo Socialista relativa a la captación de fondos para la provincia del Servicio de Recursos Europeos.



II/2.2.- Moción del Grupo Izquierda Unida, relativa a garantizar la participación ciudadana en la Diputación de Málaga.

II/2.3.- Moción del Grupo Socialista relativa a la creación de una comisión permanente sobre el caminito del Rey.

Sin dictaminar:

II/2.4.- Moción del Grupo Popular, relativa a la consolidación como funcionarios de carrera del personal interino del Consorcio Provincial de Bomberos.

II/2.5.- Moción del Grupo Izquierda Unida, para la constitución de una Comisión de Seguimiento sobre la Senda Litoral.

II/2.6.- Moción del Grupo Ciudadanos, relativa a la RPT de la Diputación Provincial de Málaga y sus entes dependientes.

II/2.7.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa a la continuidad y uso de las Residencias de Mayores de la Diputación de Málaga, San Carlos (Archidona), La Vega (Antequera)

II/2.8.- Moción del Grupo Popular, relativa al concierto de plazas de las Residencias San Carlos y La Vega de la Excm. Diputación de Málaga.

II/2.9.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa a la supresión de gastos en “Asuntos taurinos”

II/2.10.- Moción del Grupo Popular, relativa al Plan de Dinamización Turística de la Comarca de la Serranía de Ronda.

II/2.11.- Moción del Grupo Popular, relativa al Parque Natural Sierra de las Nieves.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Grupo Socialista:

II/3.1.- Moción del Grupo Socialista relativa al Registro de la Diputación de Málaga.

II/3.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a la provisión de puestos de trabajo.

II/3.3.- Moción del Grupo Socialista relativa a la pérdida del proyecto del anillo ferroviario que se iba a ubicar en la Comarca de Antequera por parte del Gobierno de España presidido por el Sr. Rajoy.

II/3.4.- Moción del Grupo Socialista relativa a la adhesión de la Diputación de Málaga al Convenio suscrito entre la Junta de Andalucía CGPJ Y FAMP con el objetivo de reducir el daño que las ejecuciones hipotecarias de viviendas provocan en miles de familias andaluzas.

II/3.5.- Moción del Grupo Socialista relativa a facturas de Diputación de Málaga.

II/3.6.- Moción del Grupo Socialista relativa a la falta de información en los talleres de ocio y tiempo libre de municipios menores de 20.000 habitantes.

II/3.7.- Moción del Grupo Socialista relativa al 50 aniversario de la muerte de Edgar Neville.

II/3.8.- Moción del Grupo Socialista relativa a la creación de una Escuela de Feminismo.

II/3.9.- Moción del Grupo Socialista relativa a la formalización de Convenio entre la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Antequera para la construcción de un nuevo Parque Comarcal de Bomberos.

Grupo Izquierda Unida:

II/3.10.- Moción del Grupo Izquierda Unida relativa a protocolo alergias alimentarias.

II/3.11.- Moción del Grupo Izquierda Unida para la realización de una campaña provincial de apoyo, información y difusión sobre la lactancia materna.

II/3.12.- Moción del Grupo Izquierda Unida sobre servicio de fisioterapia domiciliaria en la Provincia de Málaga.

Grupo Ciudadanos:

II/3.13.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a informar sobre los municipios que no están al corriente de pago en determinadas obligaciones.

II/3.14.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a la gestión de las Áreas de la Diputación Provincial de Málaga.

II/3.15.- Moción del Grupo Ciudadanos sobre la participación de la Diputación en Proyectos Europeos.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 537/2016 hasta el 884/2016 (ambos incluidos).

V.- RUEGOS

VI.- PREGUNTAS

Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:

GRUPO SOCIALISTA:

Relativa a participación de la Térmica:

Por los medios de comunicación se ha conocido que el Centro Cultural La Térmica colabora con el 50º Aniversario del Hotel Málaga Palacio, por lo que se realizan las siguientes preguntas:



1. ¿En qué ha consistido la colaboración de La Térmica con este evento?
2. ¿Qué criterios se aplican por parte de La Térmica para participar/promover/colaborar con eventos impulsados por empresas privadas y si éstos atienden a cuestiones como las remuneraciones de los artistas contratados y/o participantes y sus condiciones laborales?

Relativa a auditoría de los Centros de Atención Especializada:

3. ¿Por qué motivo ha sido cambiada la empresa auditora?
4. ¿Existe algún resultado de la anterior auditoría?

Relativa a facturas con reparo de Intervención.

5. ¿Cuántas facturas se tramitaron en 2015 y cuántas de éstas tuvieron algún reparo del Interventor de la Diputación de Málaga?

Relativa a control financiero en el Patronato de Recaudación:

6. ¿En qué situación se encuentra el cumplimiento del acuerdo adoptado en el pleno de 10 de noviembre de 2015, según el cual se iba a realizar un control financiero de regularidad de las actuaciones recaudatorias realizadas por la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial, respecto de los valores entregados para su gestión de cobro por vía de Convenio de Delegación con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, con extensión desde el ejercicio 2010 hasta la fecha actual? ¿Cuándo se tiene previsto entregar este informe de control financiero a los grupos de la Corporación Provincial?

GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE

Relativa a bases de convocatoria subvenciones ONG's en materia de cooperación internacional:

1. ¿Se está trabajando en el borrador de propuesta de las bases de la convocatoria de subvenciones a ONG'S en materia de cooperación internacional para el desarrollo? ¿Para cuándo podremos disponer de dicho borrador?

Relativa a auditoría funcional Centros de Asistencia Especializada:

2. ¿Por qué motivos se ha prescindido de los servicios de la Fundación Gerón y qué coste va a suponer a la Diputación de Málaga el trabajo que había desarrollado hasta ahora dicha Fundación?
3. Si se piensa continuar con la auditoría funcional, ¿a qué entidad se la ha encargado, bajo qué criterios y para cuándo podremos disponer de dicha auditoría?

Relativa a la Escuela Taurina Provincial de Málaga:

El pasado 2 de marzo de 2016 apareció en el BOP publicado un Edicto relativo al expediente de servicio 003/2016 . El citado expediente hace referencia a “funcionamiento de la Escuela Taurina Provincial de Málaga y fomento del conocimiento de la fiesta de los toros”, siendo el presupuesto base de licitación de 290.100, 00 € (351.021,00 incluido el IVA).

4. ¿Qué media de número de alumnos ha habido, en cada curso, en los últimos años y que coste representa para el alumnado dicho servicio?

5. ¿Cuál es la valoración total de las instalaciones y materiales que se le presta a la empresa adjudicataria del servicio?
6. ¿Existe algún estudio en el que conste la relación directa de la Escuela Taurina con la creación de empleo?

GRUPO CIUDADANOS

Relativa a puente que uniría las orillas del río Guadalhorce:

1. ¿Cuándo está prevista la ejecución de éste proyecto? En caso de que no se haya iniciado ¿cuáles son los motivos?

GRUPO MALAGA AHORA

Relativa a denuncia de acoso laboral en Patronato de Recaudación:

1. ¿Qué medidas se tomaron ante los intentos de los agentes tributarios de solucionar la problemática de manera amistosa, contactando con responsables políticos, antes de recurrir a la denuncia?
2. ¿Qué medidas se van a tomar después de dicha denuncia por acoso, de cara a solucionar la situación?
3. ¿Por qué mientras tanto, no se contempla la opción que plantean los/as trabajadores/as y que podría mejorar la situación, de ser trasladados/as a otro departamento, para así dejar de estar bajo órdenes directas de personas investigadas por Fiscalía, a raíz de su Informe?

Relativa a la auditoría funcional en los Centros Asistenciales Guadalmedina y la Esperanza:

Recientemente se ha tenido conocimiento por vía de algunos trabajadores de los Centros, de que se hallaban desarrollando entrevistas en los mismos una nueva empresa "CEV Consultores Asociados".

4. ¿A qué se debe la presencia de dicha empresa en los Centros Asistenciales?
5. ¿Por qué no se informa a la Mesa de Trabajo?
6. ¿Para cuándo se convocará la segunda reunión de la Mesa de Trabajo, después de una primera reunión en enero de 2016 (hace 4 meses)?

VII.- COMPARECENCIAS

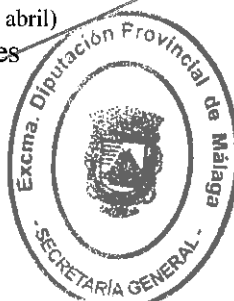
(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

No se han solicitado.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

(Decreto Presidencia 1137/2015, de 24 de abril)

D. Antonio Almansa Morales



Málaga a 17 ABR. 2016
Firmado

El Vicepresidente 1º
José Francisco Salado Escaño

